

ORDENANZA N° 233/96

REFERENTE A: “DESIGNACION DE NOMBRE A UNA CALLE PUBLICA DE LA CIUDAD DE ROLDAN”.

VISTO:

La decisión de ponerle nombre a una calle pública, y

CONSIDERANDO:

Que por razones catastrales, administrativas y urbanísticas, las calles de la Ciudad deben estar debidamente identificadas.-

Que todo nombre de calles tiene por objeto, además, de rendir un homenaje, una recordación o un tributo a personas que merecen permanecer en la evocación y admiración de su pueblo.-

Que dentro de esas personas se encuentra el Capitán de la Fuerza Aérea Argentina Oscar Alberto Renz.-

Que el Capitán Renz es un hijo dilecto de esta Ciudad de Roldán, cuya vida, en plena juventud, se troncho mientras realizaba ejercicios aeronáuticos.-

Que el Capitán Oscar Alberto Renz es merecedor de una calle de su Ciudad natal, con su nombre.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Designase con el nombre “CAPITAN OSCAR ALBERO RENZ” a la calle pública ubicada entre José Hernández y Almirante Brown, desde Libertad hasta Castelli.-

Artículo 2°: Dispóngase por medio del Departamento Ejecutivo la señalización en el lugar, como asimismo en los planos del municipio.-

Artículo 3°: Hágase saber a la Oficina de Correos y demás entidades públicas.-

Artículo 4°: Comuníquese, Regístrese, Archívese y Publíquese.

Roldán, 26 de Setiembre de 1.996.-

